

RAD: 47-245-4089-001-2022-00201-00

REF: DEMANDA EJECUTIVA

DEMANDANTE: COOPERATIVA
MULTIACTIVA DE OPERACIONES Y SERVICIOS AVALES
DEMANDADO: SIMON SAUCEDO OSPINO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMAL- MAGDALENA

CORREO. J01PRMGUAMALSMTA@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Guamal, 9 de marzo de 2023

Visto el expediente de la referencia, **INCORPORESE**, respuesta de la entidad bancaria Bancoldex, a folio 39 la cual informa que el demandado no posee cuentas ni ningún otro concepto con esa entidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó por

Estado No. 012, Hoy 15/03/23.



DILIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA

Rosa V.